



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 05/12/2025

RESOLUCION:**Nº1786**

VISTO:

El Expediente 1-98683/2024 - Cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo y por Disposición de la Secretaría de Administración N° 213/25, se **Prorrogó a la firma KODAL MARIA EUGENIA ETELVINA la Concesión del Servicio de Kiosko/buffet en la Escuela Nacional Ernesto Sábato de la Universidad, desde el 01/05/2025 y hasta el 30/04/2026 y por un canon mensual de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) .-**

Que con posterioridad a ese acto, la Señora Directora de la citada Escuela, gestiona la **posibilidad de que la concesionaria del Kiosco-Buffet quede exceptuada del pago del canon correspondiente al mes de diciembre.-**

Que dicha solicitud se fundamenta en el impacto económico que recibe su concesión, debido a las medidas de fuerza que se vienen desarrollando desde comienzos del presente ciclo lectivo.-

Que previa autorización de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, mediante Dictamen 20072 la Dirección General de Asuntos Jurídicos 19573 informa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones por formular en cuanto a la eventual decisión de eximir del pago del canon.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1786

Que por lo expuesto, el Sr. Rector autoriza el dictado de la correspondiente Resolución, **eximiendo al concesionario del pago del canon del mes de diciembre 2025.-**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º) Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Eximir a la firma KODAL MARIA EUGENIA ETELVINA concesionaria del Servicio de Kiosko/buffet en la Escuela Nacional Ernesto Sábato de la Universidad, el pago del canon del mes de diciembre 2025.-

ARTICULO 2º: Regístrate, comuníquese, notifíquese y archívese.-